



Decreto de aplazamiento en Presupuesto 2025 está recalculando la partida de Colpensiones: MinHacienda

Bogotá, 29 de enero de 2025

El ministro de Hacienda y Crédito Público, Diego Guevara, explicó que el [Decreto 0069 del 24 de enero de 2025](#) mediante el cual se aplazaron \$ 12 billones de Presupuesto General de la Nación de la actual vigencia, tendrá que “recalcularse”, pues incluyó un recorte de \$ 2,8 billones a Colpensiones.

En su primera declaración luego de posesionarse ante el presidente Gustavo Petro, el funcionario aclaró que “ese decreto no es de recorte, sino de aplazamiento”. Y agregó que “el mensaje es fundamental es que no se van a sacrificar las pensiones”.

“Se han hecho unos ejercicios de recalibración, por lo cual ese monto (el de Colpensiones) va a variar, como lo ha dicho el presidente. El equipo técnico en este momento está recalibrando”.

Al referirse a lo dicho por el presidente Petro durante su posesión en el sentido de aclarar que “no se van a recortar las pensiones”, el ministro de Hacienda aseguró que “el mensaje del señor presidente es que las pensiones no se van a ver afectadas, el rubro de aplazamiento de Colpensiones es inferior al que está en ese decreto: haremos unas calibraciones con todo el equipo técnico, toda la prima media está garantizada. Este ha sido un ministerio responsable macroeconómicamente, responsable con los pagos sociales”.

Por ello, reiteró que el decreto de aplazamiento “nos permite en cualquier momento del año modificar las partidas y ser flexibles, tener diferentes movimientos dentro del presupuesto, siempre y cuando tengamos bloqueados en el sistema \$ 12 billones”.

Decretos de conmoción

El ministro dijo que entre ayer y hoy el Gobierno nacional ha firmado diez decretos al amparo de la conmoción interior que saldrán en las próximas horas, con enfoques diferenciales por sector.

Sobre el decreto que crea tres nuevos impuestos dijo que se está trabajando para consolidar las diferentes necesidades de cada sector, pero insistió que las prioridades serán sustitución de cultivos y defensa.

Adelantó que se incluirá el IVA del 19 % a los juegos de suerte y azar en línea, que tenían exención desde 2016; impuesto de timbre del 1 % para transacciones de inmuebles de más de \$ 1.000 millones, y una contribución 1 % a las exportaciones de las Industrias extractivas.

“Debemos revisar todas las consideraciones en tratados y demás, pero por ahora son impuestos preliminares. Estaremos explorando otras fuentes una vez tengamos consolidadas las cifras de todos los sectores”, sostuvo.

Sobre vigencias futuras de la nación para financiar el metro Bogotá, aseguró que “el camino con el alcalde (Carlos Fernando) Galán es buscar espacios de reprogramación concertada, como ya se había logrado en un primer encuentro con el presidente donde habían quedado esas puertas abiertas”, explicó.

Y señaló que “no tiene mucho sentido” enviar recursos de vigencias futuras a fiducias “cuando hay otros sectores que requieren flujo de caja, que ha sido nuestro problema en el último año, y eso nos lleva a hacer un manejo eficiente de la liquidez”.

Tampoco descartó la posibilidad de una nueva reforma tributaria. “El presidente nos ha dado una instrucción y es buscar recursos frescos, como se está haciendo para el Catatumbo. El presidente ha planteado una reforma (tributaria) que dé mucha más estabilidad en términos fiscales, y no solamente para este año”, concluyó.